

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN HOGAR DE SUEÑOS
Sigla: HOGAR DE SUEÑOS
Nit: 901858444-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021850-22
Fecha inscripción: 08 de Agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 A # 74 A 119
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: nativg92@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3108239013
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 17 # 40 B 185
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: nativg92@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108239013
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN HOGAR DE SUEÑOS SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 01 de julio de 2024 de la Fundadora, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No.3406 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN HOGAR DE SUEÑOS sigla HOGAR DE SUEÑOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

supersolidaria

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene como objeto principal desarrollar, promover y ejecutar programas sociales, didácticos, culturales, ambientales y de asistencia humanitaria orientados al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de familias sin discriminación alguna.

Podrá realizar o ejecutar todas aquellas actividades complementarias o relacionadas con el objeto social descrito, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, a cualquier título, gravar y limitar el dominio de tales bienes, recibir dinero en mutuo, girar, aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, participar en la creación o en la administración de entidades con o sin ánimo de lucro que tengan objeto similar o complementarios; hacer donaciones, recibir herencias o legados con beneficio de inventario y recibir toda clase de auxilios o donaciones de personas naturales, entidades privadas a nivel nacional e internacional. Podrá así mismo ejecutar cualquier acto o contrato permitido por la ley con las entidades públicas.

La Fundación no podrá ocuparse de actividades que impliquen especulación

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

económica, ni en asuntos de índole político, partidista, ni religioso.

Las actividades que realiza la fundación se enmarcan en las actividades señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, tales como la asistencia social, el desarrollo comunitario y la promoción de los derechos humanos, entre otros.

Todas las actividades estarán dirigidas al interés general, serán de acceso a la comunidad y no estarán restringidas a los miembros, fundadores, donantes, o personas con vínculos particulares con la fundación, conforme a los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto.

PATRIMONIO

\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Fundación estará a cargo del Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente:

- a. Convocar y presidir las sesiones de la ASAMBLEA DE ASOCIADOS.
- b. Representar legalmente a la FUNDACIÓN.
- c. Transigir, desistir, conciliar y novar las relaciones jurídicas que tuviere la FUNDACIÓN con terceros, previa aprobación por quorum decisorio de la ASAMBLEA DE ASOCIADOS.
- d. Presidir las reuniones de la ASAMBLEA DE ASOCIADOS de socios.
- e. Presentar a la junta los informes de labores anualmente o cuando esta lo solicite.
- f. Suscribir todos los actos y contratos que comprometan a la FUNDACIÓN y los que señale este estatuto, la ASAMBLEA DE ASOCIADOS, los acuerdos, las resoluciones, actas y demás documentos oficiales.

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Ordenar los gastos y firmar los giros sobre los fondos de la corporación.

h. Firmar los contratos de obra, servicio y de trabajo de empleados de la corporación.

i. Velar por el oportuno cumplimiento de las labores de los empleados de la Corporación.

j. Velar porque se notifique, comunique y publique según el procedimiento que debe seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general se divulguen las actividades generales de la corporación.

k. Recaudar la totalidad de ingresos de la FUNDACIÓN, cualquiera que sea su origen y expedir los comprobantes respectivos.

l. Velar porque los socios o terceros paguen cumplidamente sus compromisos económicos con la corporación.

m. Elaborar o suscribir los informes de cuentas y balances.

n. Llevar permanentemente actualizada la contabilidad con las normas vigentes y los inventarios.

o. Preparar y presentar conjuntamente con los demás miembros de la ASAMBLEA DE ASOCIADOS el proyecto de presupuesto de ingresos, flujo de caja y estado de resultados.

p. Velar porque la FUNDACIÓN pague cumplidamente sus compromisos económicos con sus acreedores.

q. Ejercer el control sobre la caja menor de la FUNDACIÓN.

r. Las demás consagradas por la ley, por los presentes estatutos y los que, de acuerdo con la naturaleza de su cargo, le asignen la ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

s. Las demás consagradas por la ley, por los presentes estatutos o que correspondan a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de julio de 2024, de la Fundadora, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2024, con el No.3406 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NATALIA VELEZ GALLON	C.C. 1.037.620.504

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 1 de julio de 2024, de la Fundadora, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2024, con el No.3406 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LAURA CRISTINA SANCHEZ YEPES	C.C. 32.241.175 T.P. 123236-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 de 2025 del 19/09/2025 de Asamblea	3530 del 07/10/2025 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9319

Actividad secundaria código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$180,901,344.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9319

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0029810648

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aLVjqItjjcdIuUtm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros